

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 5 DE GRANADA

**2019/4846** *Cédula de citación a Senseperfum, S.L. y Jara División, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 367/2019.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 367/2019.

Negociado: A.

N.I.G.: 1808744420190002524.

De: María del Pilar Lorenzo Valderrama y Sonia Jiménez Moreno.

Abogado: José Manuel Prieto Moles.

Contra: Senseperfum S.L., Laboralia ETT S.C.A., Nikoping Develops, S.L., Suarez Salazar, S.L. y Jara División S.L.

Abogado:

Doña Margarita García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 5 de Granada.

#### **Hace saber:**

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 367/2019 se ha acordado citar a Senseperfum S.L. y Jara División S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 11:05 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta, 18014 Granada debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Senseperfum S.L. y Jara División S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, a 21 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARGARITA GARCÍA PÉREZ.